

El Carácter Globalizador De Los Movimientos Sociales Surgidos del Conflicto Minero-
Energético: Caso Guajira

José Mauro Guerrero Romero

Monografía Para Optar Al Título De: Politólogo

Universidad Autónoma del Caribe

Facultad de Jurisprudencia

Derecho y Ciencias Políticas

Barranquilla

2025

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN

Desde finales del siglo pasado, se intensificó la exploración y extracción de recursos naturales no renovables en gran parte de América Latina, este fenómeno obedeció a diversas causas que no serán objeto de estudio en el presente trabajo pero que generaron una locomotora minera que permitió acaudalar mayores niveles de inversión extranjera directa (IED) otorgando mayores recursos económicos a la nación y a las entidades territoriales en Colombia de forma directa hasta la reforma al sistema general de regalías del año 2011.

Junto con este auge de la actividad minero-energética, surgieron diversos conflictos en los territorios donde se desarrollaban dichas actividades entre el Estado, multinacionales mineras, ciudadanos, aborígenes, académicos etc. El fenómeno en cuestión agrupó varios actores que en la concurrencia de ideas unieron esfuerzos por enrostrarse como movimientos sociales para declarar voces críticas a favor o en contra de las acciones llevadas a cabo con argumentos diversos y manifestaciones para enseñar sus postulados.

El carácter globalizador de los movimientos sociales resulta un atractivo a estudiar para la presente investigación en ocasión a que el fenómeno en comento repercute en ejercicios donde es posible identificar los motivos de la conformación y las luchas que se suscitan alrededor de estos desde la perspectiva de las ciencias políticas.

Resulta importante no dejar de lado el ámbito jurídico en relación al fenómeno estudiado dado la gran injerencia que posee para el mismo, esto puede verse ejemplificado en los recientes fallos de la Corte Constitucional referenciados en el acápite anterior, donde se evidencia la incertidumbre jurídica que a la postre intensifica los conflictos minero-energéticos por falta de claridad y eficacia en la aplicación de un ordenamiento jurídico coherente y reglas de juego específicas para el desarrollo de la industria minero-energética.

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el carácter globalizador de los movimientos sociales surgidos de los conflictos minero-energéticos?

1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo detallar la conceptualización de la globalización en el contexto teórico internacional?

¿Cuáles fueron las causas principales de la aparición de los conflictos minero-energéticos en el caso estudio?

¿Cuáles son las motivaciones de los movimientos sociales surgidos en la Guajira dentro del contexto minero-energético?

2. JUSTIFICACIÓN

La importancia del carácter globalizador de los movimientos sociales surgidos en Colombia con ocasión de los conflictos minero-energéticos radica en el entendido de responder a los interrogantes que desde las ciencias políticas generan las diversas manifestaciones sociales que emanan de uniones de ciudadanos con diversas ideologías, estratos, culturas, que buscan momentáneamente un objetivo en común en este caso particular de tipo medioambiental y económico. La globalización desempeña un papel clave en la medida que a través de este fenómeno es posible comparar acciones y movimientos con objetivos comunes sucedidos en Estados diferentes al colombiano con resultados similares. Al desarrollar el marco de referencia, surge la posibilidad de aplicarlo al caso de estudio delimitado en la Guajira donde dicho fenómeno ofrece escenarios poco explorados para seguir con el proceso de entendimiento de las variables del conflicto socio-jurídico.

Visto así, y al considerarse un problema interdisciplinar por el abordaje desde el derecho y las ciencias políticas, resulta viable esperar una mirada integral sobre las implicaciones de la globalización en movimientos sociales de la Guajira, a fin de dotar de herramientas a las entidades estatales, comunidades científicas y capital privado la concientización de futuras experiencias, en particular proyectos minero-energéticos a desarrollar.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el carácter globalizador de los movimientos sociales surgidos a partir de los conflictos minero-energéticos en el caso en estudio.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la conceptualización de la globalización en el contexto teórico internacional.
- Explicar las causas de la aparición de los conflictos minero-energéticos en el caso estudio.
- Conocer las motivaciones de los movimientos sociales surgidos en la Guajira dentro del contexto minero-energético.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Antes de abordar la cuestión sobre el carácter globalizador de los movimientos sociales surgidos a partir de conflictos minero-energéticos conviene hacer claridad sobre los términos a los que haremos referencia esgrimidos en los siguientes derroteros:

(1) Movimientos sociales, (2) amplio potencial minero-energético explorado/explotado y los consecuentes conflictos minero-energéticos, (3) la globalización y (4) una elevada presencia de grupos indígenas.

Movimientos sociales

El concepto de movimientos sociales ha sido ampliamente dilucidado en el siglo XX, Hank Johnston lo define como “Fuerzas clave del cambio social en el mundo moderno. Aunque no todo el cambio social emana de ellos –innovación tecnológica, cambio climático, desastres naturales y guerras también son causas–, los movimientos sociales son únicos porque son guiados intencional y estratégicamente por las personas que se unen a ellos” (Johnston, 2014). Tarrow los define como “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (Tarrow, 1998).

Para el objeto del presente escrito se tomará como referencia el concepto de Tarrow del cual se desprenden cuatro elementos indispensables que caracterizan cualquier movimiento social independientemente de la causa que defiendan. El primero de ellos es la concepción de desafío colectivo, sostiene el autor que, a través de acciones públicas o personales, directas o indirectas, los movimientos crean disrupciones con el Estado, elites, o empresas privadas. La desaprobación o descontento con alguna situación que merece atención se convierte en causa

de una ruptura del equilibrio social por parte de algunos los cuales apuntan sus objetivos para revertir o alzar su voz en contra de lo establecido o impuesto de forma continua y permanente. Los movimientos sociales buscan plantear exigencias comunes a los contrarios, ya sea Estado o privados, esto no significa según Tarrow que se constituyan en conflictos de clase o en razón de ellos, la discusión se centra por los valores o intereses comunes de algunos que se contraponen con los de otros que se encuentran en desventaja en una balanza económica y social. De aquí nace el segundo elemento que es el objetivo común, las personas que salen a las calles y arriesgan su integridad lo hacen porque verdaderamente tienen una buena razón que los justifica para salir y dar a conocer a todos que se encuentran en una posición desfavorable y exigen un cambio.

El tercer elemento constitutivo de los movimientos sociales es la solidaridad, entendida como una adhesión circunstancial a una causa ajena, dicho elemento se configura cuando los líderes del movimiento social explotan sentimientos de identidad y causas colectivas, este proceso debe hacerse de forma continua por lo que es menester diferenciar los movimientos sociales de simples protestas o disturbios en donde la mayoría de personas que participan lo hacen por una solidaridad pasajera pero que no trasciende escenarios y muy difícilmente pueden reunirse nuevamente para convocar otras acciones colectivas.

El cuarto y más importante elemento a consideración propia es el mantenimiento de la acción colectiva, los anteriores elementos solo sobreviven si se llevan a cabo de forma continua, una protesta no trascenderá, aunque deje heridos y muertos si no se utilizan otras acciones colectivas y se mantiene la lucha que iniciaron aquellas personas que murieron o sacrificaron bienes jurídicos y no vieron un cambio el cual poder celebrar gracias a su accionar. El desvanecimiento de los movimientos sociales se configura muy fácilmente y eso lo saben los oponentes los cuales desde diversas maniobras tanto legales como ilegales tratan de obstaculizar, dividir y acabar los fenómenos que luchan en contra de sus valores o intenciones.

Tarrow sostiene que el mantenimiento de los movimientos es uno de los retos de los teóricos del siglo XXI, para él una de las formas de contrarrestar el egoísmo personal, la desorganización y la represión del Estado que caracteriza a algunos movimientos sociales consiste en la movilización de las personas a través de redes sociales y alrededor de símbolos identificables extraídos de marcos culturales de significado, aprovechando siempre las estructuras de oportunidad política, un concepto que profundizaremos más adelante.

Dentro de los objetivos de los movimientos sociales se encuentra el mantenimiento del interés colectivo y la interacción con el oponente, vinculando si es posible a terceros para que en primer lugar sus luchas sean reconocidas y en segundo lugar tratar de imponer, reformar, cambiar lo estipulado o lo que se pretende estipular por parte del oponente que generalmente se encuentra en una situación superior en términos políticos, económicos y sociales.

Conflictos minero-energéticos

La siguiente idea a delimitar son los conflictos surgidos de los procesos minero-energéticos que se presentan en todos los países con potencial extractivo y del cual se desprenden una serie de problemáticas sociales, culturales y económicas que conviene explicar para la aplicación en el caso colombiano.

Desde los años ochenta del siglo anterior en adelante, la exploración minero-energética se configuró como una fuente principal de recursos para los Estados, la mayoría de países pobres vieron en el boom minero global la oportunidad de acrecentar sus ingresos, contribuyendo al PIB y generando nuevas políticas públicas y planes de gasto público. Al referirnos en el caso colombiano al concepto minero-energético abarcamos tanto metales y minerales preciosos como oro, platino, plata, esmeraldas, metales base como el cobre, metales de la industria del acero como el hierro y el níquel, metales especiales como el coltán, metales industriales como roca fosfórica, magnesita y sales de potasio, además minerales energéticos como carbón y

uranio, materiales de construcción y en lo energético lo referido al petróleo y sus derivados, fuentes de energía entre otras¹.

El boom minero-energético se produjo en Colombia luego del proceso de apertura económica en los años noventa, multinacionales comenzaron a invertir grandes capitales para exploración y explotación de diferentes minerales, el Estado comenzó a regular los contratos mediante decretos y leyes y en el año 2001 se expide el primer código nacional de minas para regular todas las relaciones respecto a estos procesos. El crecimiento de la economía en razón al porcentaje que aporta esta industria al PIB ha sido significativo, por ende, Colombia ha estado parcialmente exenta de sufrir lo que se conoce como la maldición de los recursos o peor aún, de los precursores; el primer fenómeno se configura cuando países con grandes yacimientos y potenciales mineros tienen un crecimiento económico a otro país con características similares, pero con mucho menor potencial de extracción minero-energético. El segundo caso se da en aquellos Estados débiles en donde con el solo anuncio de descubrimiento de yacimientos importantes el crecimiento decrece y desfallece continuamente incluso antes de producirse la primera gota de petróleo (Cust y Mihalyi, 2017).

Es así que, conforme al segundo objetivo específico planteado en la presente monografía, en los procesos de exploración y extracción minero-energética en Colombia, se han producido una serie de conflictos entre ciudadanía, ONGs, autoridades locales, comunidades indígenas y afrodescendientes contra el Estado y multinacionales que se dedican a la extracción de recursos. La discusión surge en torno a dos ejes fundamentales que pueden sintetizarse en disyuntivas económicas, culturales (factor social) y medio ambientales. Estos factores hacen énfasis en que generalmente los recursos naturales no renovables que pretende extraer el Estado por iniciativa de una multinacional corresponden a territorios alejado de los centros urbanos pero cercanos a

¹ Agencia nacional de minería, explorando oportunidades.
[Url:https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/web_cartilla_explorando_oportunidades_2159x2794cm_espanol.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/web_cartilla_explorando_oportunidades_2159x2794cm_espanol.pdf)

comunidades indígenas o lugares clave en términos medioambientales como lo son cercanías a parques naturales, fuentes hídricas, nacimientos de ríos, zonas forestales especiales entre otras.

La Globalización

Finalmente es menester definir el concepto de globalización antes de desglosar los movimientos sociales producto de los conflictos minero-energéticos, objeto del capítulo próximo. El fenómeno de globalización ha sido ampliamente discutido desde el siglo anterior, intentar definir un concepto tan complejo es una tarea que no puede ser abordada de forma individual, sin embargo, es posible ir fijando puntos que ayuden a entender cómo se manifiesta la globalización (Carbonell, 2009).

De igual forma al tratar de acotar el contenido de dicho concepto desde un análisis teórico - riguroso, su significado se vuelve polisémico y a menudo bastante ambiguo (Andrade, 2010), dicho autor sostiene que para entrar a definir el concepto de globalización es necesario situarse en un enfoque particular que trate de explicar el fenómeno, por eso teorías como la neomarxista, la teoría multidimensional, la sociedad del riesgo, el institucionalismo liberal, el liberalismo económico entre otras han definido el concepto desde sus posturas ontológicas. Incluso, algunos han acoplado el concepto de globalización a la teoría de significante vacío propuesta por Laclau que en términos muy superficiales de su tesis se puede expresar como un significante sin significado, es decir, una construcción gramática sin contenido o lo que es lo mismo, sin una representación del término en definitiva.

El nacionalismo metodológico por su parte conlleva a ignorar los nuevos espacios de conflicto, los nuevos actores y los dispositivos simbólicos que rodean a la política contemporánea ubicada en un entorno global, y que han desplazado o se han transpuesto a las delimitaciones nacionales (Beck, 2004). Suele también definirse la globalización desde un enfoque netamente económico por lo que se acostumbra a desconocerse las diferentes dimensiones que posee la globalización,

así como las tiene el concepto de desarrollo entre las que se encuentran la social, medioambiental, cultural, económica y política.

Dos de las teorías políticas contemporáneas más importantes en las ciencias políticas son claves para lograr definir el fenómeno de la globalización, la primera de ellas es el estructural-funcionalismo asociado a la derecha, esta teoría propende por establecer una democracia liberal con sistemas políticos, basados en un capitalismo de libre mercado con propiedad privada, además cuentan con una concentración del poder político y económico mediante el derecho y la política mediante procesos de homeostasis, es decir, conservación del orden (*statu quo*). Contrario sensu, encontramos la teoría de los movimientos de izquierda, que se plasma como una crítica al liberalismo, busca una mayor intervención en el mercado, en ocasiones mediante herramientas de control de precios y limitando propiedad privada, acá se trata de entender el conflicto y no el orden, la unidad básica es el colectivo, aunque los derechos sean individuales y para estos la riqueza la crea el trabajo y no los medios de producción (Bauman, 1999).

La importancia de las teorías anteriormente mencionadas radica en lo consignado por el filósofo Confucio: “el poder es la capacidad de nombrar las cosas”, en la medida que cada una tiene una concepción de globalización completamente distinta, por eso Sousa considera que existen dos globalizaciones entre las que encontramos la globalización neoliberal y la globalización contrahegemónica (Sousa, 2007). La primera es entendida por Sousa como el proceso de desarrollo continuo e interconexión que se ha logrado el todo el mundo a través de la gobernanza global compartida por un grupo de actores con intereses que buscan manejar el caos en un contexto donde no existe un orden normativo desde arriba ni un orden participativo y autónomo desde abajo. La segunda es definida como un vasto conjunto de redes, iniciativas, organizaciones y movimientos que luchan contra los resultados económicos, sociales y políticos de la globalización neoliberal. Esta desafía concepciones de desarrollo mundial interpuestas por la antítesis y plantea alternativas. El punto clave en esta discusión es que ambas utilizan al

derecho y a la política como catalizador de luchas políticas y jurídicas para enfrentar las prácticas de una y otra.

Más allá de la tendencia que se tenga por una u otra teoría, lo importante en esta investigación son los elementos útiles que ambas pueden ofrecer, es dable mencionar dos procesos que utiliza la globalización contrahegemónica que comprenden campos de oposición los cuales incluyen:

- 1) La acción colectiva global a través de redes transnacionales constituidas mediante vínculos locales, nacionales y globales.
- 2) Luchas locales o nacionales cuyo éxito impulsa su reproducción en otras localidades o redes que están experimentando luchas similares.

Las anteriores posturas permitirán identificar cómo en distintos escenarios (locales, nacionales y globales) diferentes movimientos sociales comparten su éxito mediante vínculo y reproducciones en otros sitios.

De la globalización neoliberal tomaremos el concepto de hegemonía, entendido como la capacidad de identificar los intereses locales en globales, dicha postura permite explicar cómo por ejemplo Estados Unidos, Francia e Inglaterra volvieron sus revoluciones locales por la democracia liberal en un asunto global, a través de esta hegemonía pudieron expandirla por todo el mundo. En esta lucha por los conceptos la globalización neoliberal se ha establecido como preponderante en el mundo debido al poder que ejerce mediante las herramientas del derecho y la política.

Por otro lado, Castells, M. (1999) ha inferido respecto a la globalización que esta no es sinónima de internacionalización, contrario sensu, es el proceso resultante de la capacidad de ciertas actividades de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria. Añadió en su momento el autor que es un fenómeno nuevo porque sólo en las dos últimas décadas del siglo XX se había constituido un sistema tecnológico de sistemas de información, telecomunicaciones y

transporte, que había articulado todo el planeta en una red de flujos en las que confluían las funciones y unidades estratégicamente dominantes de todos los ámbitos de la actividad humana. Junto a la globalización económica en sentido estricto, sostuvo el autor que también para finales de las últimas dos décadas del siglo XX la globalización de la ciencia, la tecnología y la información; la globalización de la comunicación, tanto en los medios de comunicación masiva y multimedia, como en las nuevas formas de comunicación a través de Internet; y, en una dimensión más siniestra, la globalización del crimen organizado tendía a penetrar las instituciones de gobiernos en numerosos países, con efectos perversos considerables sobre la soberanía y la legitimidad políticas.

En el presente escrito tomaré como referencia la aproximación al concepto de globalización que plantea Andrés Mora en los siguientes términos, a efectos de dar respuesta al primer objetivo específico:

La globalización constituye un proceso multidimensional y multiescalar, de donde se desprenden cuatro elementos imprescindibles para ofrecer un concepto suficientemente válido:

1. observarla desde el marco general de la modernidad con el fin de aprehender toda su complejidad y sustento histórico,
2. entenderla como un constructo o artificio social en que se involucra la sociedad en su totalidad y en el que se presentan diversas relaciones de poder, resistencias y conflictos,
3. Comprenderla como un proceso dinámico en permanente cambio y transformación en que la sociedad remodela su relación con el tiempo y el espacio y,
4. Percibirla como un proceso que envuelve diversas dimensiones (políticas, económicas, sociales, ambientales, jurídicas y culturales) y varios niveles territoriales (local, nacional, regional, global). (Mora, 2009, pag 27).

La difusión

Sarah Soule (2007) en su obra sobre la difusión de los movimientos sociales entiende el concepto como la difusión de algunas innovaciones a través de canales directos o indirectos entre los miembros de un sistema social, este concepto puede ser aplicado a los fenómenos de primavera árabe, en donde hubo transiciones de regímenes dictatoriales a democracias liberales, sin embargo, para efectos de la presente investigación puede aplicarse para responder cómo se propagan los movimientos sociales de un lado hacia otro. Soule sostiene que *“en pocas palabras, los movimientos sociales en un sitio (o período de tiempo) a menudo están inspirados o influenciados por movimientos en otros lugares. No se pueden entender los movimientos sociales: cómo evolucionan, cómo se expanden, cómo se involucran en la arena política, sin entender la dinámica de la difusión”*. La profesora Kristina Dietz basada en la teoría de Soule ha identificado dos mecanismos de difusión directos e indirectos, en el primero se presenta un intercambio inmediato de experiencias entre actores, como en el contexto de redes de movimientos o a través de contactos personales, en el segundo los procesos se dan sin un intercambio personal, ya sea mediante redes sociales, medios de comunicación, videos documentales o valores culturales compartidos e identidades colectivas (Dietz, 2018).

Presencia indígena

El conflicto minero-energético consta de aristas exclusivas en los territorios con presencia de indígenas, cuestión repetitiva en Colombia dado el alto porcentaje de etnias que posee el territorio nacional ubicado generalmente en los sectores rurales. Esta ubicación logra la coincidencia de recursos naturales no renovables en dichos territorios habitados por aborígenes con marcadas costumbres milenarias que involucran los recursos no renovables con fines generalmente diferentes.

Horowitz (2018) sostiene que, debido a su estrecha relación con la tierra, el agua y los recursos en ella, y sus posiciones sociales y económicas marginadas, los pueblos indígenas que viven en la actualidad o las colonias de colonos son particularmente vulnerables a los impactos de la minería, pero también tienen el potencial de beneficiarse de sus oportunidades.

Estos impactos y oportunidades estarán determinados por la naturaleza del mineral y el entorno que lo rodea, el enfoque de la empresa extractiva, los regímenes reglamentarios relevantes, las condiciones socioeconómicas y respuestas de las comunidades indígenas, entre otros factores. En cuanto a los impactos de la minería en las comunidades indígenas se tiene que son incipientes los estudios hasta ahora realizados por lo que existe mucha controversia sobre los efectos que esta genera y a continuación se trae a colación algunas vertientes con posiciones encontradas en la literatura internacional:

Horowitz aduce que la participación en actividades de aprovechamiento disminuye porque los proyectos mineros ocupan espacio y pueden causar cambios y daños ambientales a la tierra y que los pueblos indígenas se ven obligados a adaptar sus prácticas a los efectos de la industrialización.

De manera similar, algunos predicen que, en general, habrá menos tiempo disponible para la caza, la captura y la pesca. Sin embargo, algunas investigaciones académicas han demostrado que los proyectos mineros en comunidades remotas no conducen necesariamente a una disminución de las prácticas tradicionales. Las poblaciones locales pueden continuar participando en las actividades económicas tradicionales al tiempo que aprovechan la diversificación económica que ofrece el empleo en la minería. Además, los trabajos bien remunerados permiten a los trabajadores aumentar sus actividades de recolección, en gran parte debido a una mayor capacidad para comprar equipos de caza. Estos hallazgos son cuestionados por otros investigadores que afirman que una mayor participación en una economía basada en salarios puede conducir a una menor participación en la economía basada en la subsistencia. En

cualquier caso, se ha hecho evidente que la cosecha de subsistencia es cada vez más costosa y requiere una proporción cada vez mayor de ingresos para apoyar las actividades de caza y pesca (Véase Horowitz, 2018 para la continuidad de la discusión).

Así mismo bien puede acoplarse la definición de Power (2002) al respecto:

“Cuando el desarrollo de las actividades mineras ocurre en un contexto de instituciones sociales, políticas y económicas subdesarrolladas, la riqueza producida por la explotación del recurso no renovable tiende a ser malgastada, el nivel de conflicto social aumenta y se inflige un daño casi irreparable al medio ambiente. Todo esto en conjunto podría dejar a una nación en desarrollo permanentemente más pobre. Por lo tanto, teniendo en cuenta el crecimiento de una industria extractiva como un posible motor para el desarrollo requiere una cuidadosa consideración antes de llegar a conclusiones finales sobre el alcance de los beneficios netos esperados o los costos inherentes”.

Al respecto, Lawrence menciona las posiciones minimalistas y las maximalistas que en apariencia parecen encontradas, pero a final de cuentas tienen el mismo fin. La primera establece que el CLPI (Consentimiento libre, previo e informado²) debe interpretarse como un requisito para consultar con los pueblos indígenas, en lugar del requisito más extenuante de consentimiento. La diferencia fundamental entre los dos es que el consentimiento en realidad requiere una influencia real sobre el resultado material, mientras que las consultas se centran en el derecho a participar en el proceso. El segundo sostiene que el CLPI conlleva el derecho de los pueblos indígenas a negar su consentimiento independientemente de la magnitud de los impactos de las actividades propuestas, en otras palabras, pueden decir que no a nada ni a nada.

(...)

² Véase más en: Poniendo en práctica el CLPI -Consentimiento libre, previo e informado-; Desafíos y perspectivas para los Pueblos Indígenas. Colchester M & Farhan M, 2007, Forest Peoples Programme, Moreton-in-Marsh.

En esencia, se trata de un argumento de los hombres de paja para distorsionar y exagerar los derechos reales que reclaman los pueblos indígenas. Se alimenta en discursos de larga data que los pueblos indígenas, si se les da la oportunidad, obstaculizarán el desarrollo y la progresión, y en última instancia, representan una amenaza para el interés nacional de los estados nacionales que dependen de la extracción de recursos naturales. También se basa en una lógica extractivista, basada en la idea utilitaria de que el medio ambiente debe ser útil para las personas mediante la extracción de recursos para fines de desarrollo, y que no extraer recursos constituye una amenaza para el desarrollo en sí (Wilson y Stammeler, 2016). Finalmente, la tendencia del autor se ve reflejada en el enfoque flexible (Barelli (2012) o escala móvil (Åhrén, 2016: 139-140). Este enfoque sostiene que el alcance del requisito para obtener el consentimiento es una función del grado de impacto de la actividad propuesta y encuentra su fundamento en una interpretación de los desarrollos recientes en el derecho internacional en lo que respecta a los pueblos indígenas.

(...)

Donde hay un impacto significativo o directo en las vidas o territorios de los pueblos indígenas, Anaya³ sostiene que es una fuerte presunción de que la propuesta requiere el consentimiento de los pueblos indígenas afectados.

Finalmente, Flemmer y Schilling-Vacaflor aducen que tal como lo demuestra la investigación sobre consultas de recursos en América Latina, los estados todavía no están dispuestos a revisar las ideas de desarrollo dominantes y otorgan a las comunidades locales una opinión decisiva en las actividades de extracción (Flemmer y Schilling-Vacaflor, 2016).

Las anteriores posiciones reflejan el nivel controversia que generan los posibles efectos positivos y negativos del ejercicio minero-energético en los territorios con presencia indígena. En el caso colombiano las actividades de los indígenas varían dado las particularidades del

³ James Anaya, consultor ONU.

territorio, pero las consecuencias que genera la industria podrán ser revisadas en el capítulo posterior de esta investigación a efectos de que el lector evalúe su posición referente al tema.

4.2 MARCO HISTÓRICO

La proliferación del ejercicio minero-energético en Colombia es una realidad que converge nuevos obstáculos y retos por afrontar; si bien existen vestigios desde la época de la corona española relacionada a la extracción de metales, es preciso mencionar que desde las postrimerías de la última década se incrementaron los descubrimientos de territorios aptos para la extracción de minerales en armonía con los desarrollos tecnológicos internacionales en dirección a esta materia.

Las diferentes manifestaciones de los ciudadanos a nivel nacional para expresar su aprobación o rechazo a la extracción y explotación de recursos han desencadenado formación de un fenómeno denominado en el marco de la ciencia política como movimientos sociales, el cual será objeto de análisis de la presente investigación debido a su significación en el contexto socio cultural del departamento de la Guajira.

4.3 MARCO TEÓRICO

El carácter multidisciplinar de los movimientos sociales permite el pluralismo metodológico, entre otras razones por la falta de bases de datos y aplicación de disciplinas novedosas como la historia desde abajo o estudios de género (Della Porta, 2014), por lo que a lo largo de la investigación será posible desarrollar diversidad de técnicas para recolección de datos en el caso de estudio.

4.4 MARCO JURÍDICO

En los tiempos que corren se evidencia el avance legislativo en esta área del conocimiento a través de leyes provenientes del congreso o decretos expedidos por el gobierno nacional (Véase Decreto Ley 2655 de 1988, Constitución política de 1991, CONPES 2898 de 1997, Ley 685 de 2001, Ley 926 del 2004, Ley 1382 del 2010, Ley 1658 del 2013, Plan de desarrollo 2010-2014 & 2014-2018), asimismo se registra una copiosa jurisprudencia que ha buscado sentar bases de los lineamientos en lo relacionado al ejercicio de la actividad minero-energética (Véase Consejo De Estado Su 48521-2014, Corte constitucional C-386-2011, C-123-2014, T-445-2016).

5. METODOLOGÍA:

5.1 ENFOQUE

La presente investigación es de tipo o enfoque cualitativo en cuanto busca describir y analizar un fenómeno utilizando la recolección de datos sin medición numérica para afianzar el proceso de interpretación, enfocándose de esta manera en el ámbito sociológico resultante de la conformación de movimientos sociales en torno al desarrollo minero-energético (Sampieri, Fernández & Baptista, 2010).

5.2 MÉTODO

El método más acorde a la investigación responde al analítico en cuanto se estudia las partes del problema por separado para formular conclusiones generales, este método se desprende del lógico-inductivo.

5.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación corresponde al criterio jurídico social, de diseño principalmente bibliográfico y alcance explicativo.

5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Como soporte de la información de la investigación se tuvo en cuenta la observación no estructurada y exhaustivo análisis bibliográfico tanto a la literatura nacional e internacional referente al fenómeno en cuestión.

6. DESARROLLO DEL TEMA

6.1 CONFIGURACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXTRACCIÓN DE RECURSOS EN AMÉRICA LATINA Y SU RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES

En América Latina las regulaciones a los procesos de extracción de recursos tuvieron su auge en la década de 1990, es así como se señala que se incrementó el flujo de inversión a proyectos de extracción de recursos naturales no renovables (Bridge, 2004). En el mismo sentido, estas dinámicas de inversión de multinacionales en territorios con proyección extractiva han creado fenómenos de cambios políticos, sociales y ambientales. Bebbington (2007) señala que acompañado al crecimiento económico y de inyección de capital extranjero, ha aumentado notablemente la movilización social y el conflicto en las zonas extractivas.

La importancia de estos procesos de extracción son clave en la economía de los países receptores, en el caso colombiano los ingresos producidos por esta industria representan cerca del 6% del PIB 2022 solo en el sector de minería⁴, situación que crea la dependencia obligada de estos recursos tanto para el auto abastecimiento como para su exportación. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades ha traído en términos generales continuos choques con las comunidades locales en los territorios donde se encuentran dichos recursos. El antropólogo Kirsch (2014) luego de estudiar por más de dos décadas varios conflictos mineros alrededor del mundo concluye que este tipo de tensiones nunca puede resolverse por completo, más bien argumenta que el actuar de los movimientos sociales en estos casos se va transformando

⁴ Consúltese: <https://www.larepublica.co/especiales/las-1-000-empresas-mas-grandes-de-2022/las-empresas-mas-grandes-del-sector-minero-de-2022-3645134#:~:text=a%C3%B1o%20del%20carb%C3%B3n,-.Las%20mineras%20podr%C3%ADan%20clasificar%202022%20como%20un%20buen%20a%C3%B1o%20pu%C3%A9s,subieron%20194%25%20a%20%2416%20billones>.

constantemente y va renovando sus estrategias de defensa, así como las multinacionales buscan generar estrategias para mejorar sus relaciones con el público.

Al día de hoy existen numerosos estudios sobre las interacciones generadas en este tipo de conflictos, no obstante, conviene citar a Paredes (2016) la cual sitúa el debate actual no centrándose únicamente en los aspectos económicos y políticos de la maldición de los recursos, sino también en cómo estas industrias dañan tejido social de diferentes maneras y producen disturbios sociales a nivel local. Es por ello que la investigadora señala que a diferencia de África, donde las disputas parecen ser principalmente sobre el acceso y / o control de los recursos naturales, en América Latina, el conflicto se asocia más comúnmente con la disputa sobre la soberanía territorial, el derecho a la consulta indígena, efectos ambientales negativos, altas expectativas para el desarrollo económico de las comunidades ubicadas cerca de estas industrias, y una redistribución inadecuada de las rentas de recursos, tanto por parte del estado como de las empresas. Esta diferenciación es piedra angular porque en el caso de estudio de la presente investigación, las asimetrías presentadas entre la multinacional del Cerrejón y las comunidades indígenas se enmarcan mayormente en los derechos de participación de los segundos sobre los primeros en sus funciones.

De lo anterior, la pregunta que sugiere realizar es ¿Por qué se producen estos conflictos? Si bien el objeto de esta investigación no pretende explorar las causas de estas asimetrías, merece dedicar un par de líneas a la disyuntiva. Conde (2017) aduce que los conflictos se producen con ocasión de los impactos socio-ambientales en la tierra, el agua y los medios de subsistencia, junto con la falta de participación de comunidades locales proyectos de extracción cercanos en procesos de toma de decisiones. Perreault (2013) luego de estudiar un caso en Bolivia, aduce sus causas a un despojo de tierras y contaminación de recursos hídricos. Conde citando a Klare (2001) destaca también que una de las causas se configura en las cargas ambientales que soportan a nivel comunitario un conglomerado de personas las cuales pueden conducir a quejas

a nivel local y, a su vez, a conflictos violentos más grandes. Frente a la causa de la participación y representación de las comunidades locales como origen de conflictos en la industria extractiva debe realizarse los siguientes matices en cuanto a los objetivos de las comunidades en el entendido que para autores como Horowitz (2002) y Ali y Grewal (2006) algunos se limitan a solicitar visibilidad y conocimiento de lo que se ejecutará en sus territorios. Para autores como Urkidi (2011) algunas comunidades van más allá y gestionan los derechos a decidir sobre sus propias tierras, es decir, influir sobre las decisiones tomadas a nivel central.

Conde en su estudio sobre las causas de conflictos extractivos sostiene que las compensaciones son otro factor determinante en su aparición, las comunidades perciben que merecen ser compensados o mejor compensados por los efectos adversos que genera dicha actividad en su entorno de vida. A efectos de ellos la autora cita a Arellano-Yanguas (2011), Barrantes (2005), Kirsch (2007) y Ali y Grewal (2006) los cuales han identificado mediante casos de estudios de conflictos con la industria extractiva orígenes en cuanto a las nulas o insuficientes compensaciones brindadas por estas multinacionales a las comunidades locales mediante intervención del gobierno central. Este último actor es importante ya que para autores como Muradian (2003) la desconfianza de las comunidades locales con el Estado central también se convierte en causa de conflicto extractivo. Para cerrar la pregunta inicial, siguiendo con la cita de Conde esta asegura que no todas las comunidades se resisten a la minería y no todos los que lo hacen lo hacen con la misma intensidad, por lo que sugiere que es más probable que las comunidades tengan más probabilidades de resistir cuando pueden percibir una amenaza para su salud o sustento. Es así como esa posición tendrá asidero dependiendo de factores como la etapa de la operación minera cuando se percibe la referida amenaza, la geografía del área y el tipo de mercancía, cuándo y a qué información tienen acceso, en quién confían (por ejemplo, en qué las empresas les dicen o qué les preocupa a una ONG) y su grado de marginación política, es decir, el grado de acceso a la información y su capacidad de organización.

Para el caso de estudio del presente artículo, se entenderá dentro de sus causas una conjunción de factores que convergen desde el abandono estatal, contaminación, apropiación territorial, luchas delictivas internas y compensaciones.

En este capítulo se prioriza el contexto que se genera en los territorios donde se realizan o pretenden realizar procesos de extracción de recursos naturales no renovables. Es así como se tiene que los escenarios hasta ahora desconocidos que producen las multinacionales en los procesos de extracción conducen a unas dinámicas que involucran a diferentes entidades estatales, comunidad local, academia, entidades territoriales e inclusive actores internacionales, esto en respuesta al tercer objetivo específico de la investigación.

La delimitación de esta investigación pone su foco en uno de estos actores denominado comunidad local, término amplio que para efectos del presente texto se delimitará al conglomerado de personas que reciben directamente los efectos de la industria extractiva en su territorio local. Es decir, no cualquier persona que viva en la ciudad aledaña a una mina puede considerarse dentro de la comunidad local ya que la diferencia radica en el grado de activismo y participación de estos sobre los procesos de extracción. Los miembros de una comunidad local son los principalmente compensados por los efectos nocivos que genera esta industria. Dicha comunidad generalmente es muy heterogénea y se compone de diversos intereses, objetivos e inclusive razas, sin embargo, es la acción colectiva y los intereses de defender su territorio lo que los impulsa a participar en diferentes medios de salvaguarda de sus derechos. McAdam (2001) define este fenómeno como dinámicas de contención, en el entendido que se configuran como herramientas mediante las cuales las comunidades locales ejercen presión a las industrias extractivas en pro de sus derechos.

Las comunidades locales persiguen objetivos comunes, no obstante, la fragmentación de estas y la multiplicidad de conflictos locales puede conllevar a lo que Paredes (2016) ha denominado factores contextuales; en el estudio realizado por esta investigadora a los conflictos entre

comunidades e industrias mineras en Perú, define el primero de ellos como los cambios tecnológicos, en donde la industria extractiva aumenta su extensión geográfica de las operaciones mineras, llegando a más territorios que involucran nuevas comunidades y recursos naturales renovables y no renovables. El segundo factor hace alusión a la centralidad de la industria en términos económicos, es decir, las negociaciones entre Estado central y empresas extractivas. El tercero lo identifica como las alianzas entre las comunidades locales con redes transnacionales de protección de derechos, otorgándoles novedosas formas de acción y defensa de sus intereses. Los factores contextuales sirven para intentar entender las diferentes variables que cada fenómeno de conflicto entre comunidad local e industria extractiva ha generado en casos análogos al que se estudiará en el capítulo final de esta investigación.

6.2 MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU RESISTENCIA EN LOS CONFLICTOS EXTRACTIVOS

En el marco teórico del presente trabajo se dedicó un apartado para la conceptualización de los movimientos sociales, en el cual este investigador se inclinó por la siguiente definición propuesta por Tarrow (1998): “*desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades*”. La escogencia de esta concepción no resulta de un ejercicio aleatorio sino de un encuadramiento que coincide con lo que se entiende por movimientos sociales con sujeción a su aplicación en el contexto de los conflictos con las industrias extractivas. Es así como en el contexto propuesto, los movimientos sociales se edifican en respuesta a las diferentes peticiones de, en primer lugar, los miembros de las comunidades locales, los cuales comparten el deseo de hacer valer sus pretensiones frente a los demás actores. La heterogeneidad que se presenta entre diversos miembros no es barrera para la creación de un movimiento social, sino que resulta en una suma de partes que ayuda a la germinación del movimiento. Este fenómeno no necesita títulos ni registros ante el estado central, un movimiento social se define como tal cuando sus interacciones se logran mantener en el tiempo por parte de sus miembros, aun cuando sus objetivos sean lentos o no se cumplan. Lo realmente importante es su diferenciación con acciones esporádicas producto de indignaciones coyunturales. Por ende, se entiende que la insistencia de los movimientos en la aplicación de diferentes acciones colectivas, repercute en su perpetuidad y categorización en el tiempo.

Desde el siglo pasado, se han estudiado diferentes movimientos sociales, como los que se dedicaron a luchar contra las políticas neoliberales y discriminaciones a las mujeres en la década de 1960 (Della Porta y Diani, 2006). En ese orden, Hinojosa (2019) sostiene que dichos autores del siglo anterior han sugerido que mediante los movimientos sociales debe haber un conflicto

claro entre los oponentes identificados, esperando que los miembros del grupo compartan una identidad colectiva con el objetivo de fomentar el cambio social.

Como ha quedado escrito en el capítulo anterior, la resistencia propuesta por los movimientos sociales en los conflictos extractivos constituye una de las herramientas que utilizan estos conglomerados como acciones colectivas para hacer frente a la actividad extractiva en un territorio determinado. Para Hollander y Einwohner (2004) la resistencia necesita de una acción y de una oposición. La primera de ellas hace referencia a un comportamiento eminentemente activo ya sea verbal, cognitivo o físico. La segunda ha sido definida por Brown (1994) como un cuestionamiento consciente de la estructura existente y un replanteamiento de cómo puede reestructurarse. Adicionalmente, las escritoras señalan que deben tenerse presente las concepciones de reconocimiento e intención, a la hora de edificar la resistencia dado que para algunos es solamente viable encontrar ejemplos de resistencia cuando esta tiene un reconocimiento de los actores que la involucran y son eminentemente claros sus objetivos. No obstante, no es objeto de este escrito ahondar en la discusión del término de resistencia sino desarrollarlo en el contexto de los conflictos extractivos. En estos escenarios, los elementos de acción y oposición son utilizados por los movimientos sociales para hacer frente al accionar de las empresas extractivas dependiendo en la fase en que los proyectos se encuentren, así es como Bebbington (2012) aduce que cuando el proyecto está en fase exploratoria o inicial, la resistencia se predica generalmente de los movimientos sociales de la zona para no permitir su construcción o puesta en marcha. En caso de que el proyecto ya está produciendo, la resistencia va enfocada a buscar compensaciones mayores a las recibidas. No obstante, en algunos casos, los movimientos pueden resistir a un proyecto en ejecución solicitando su cancelación por temas medio ambientales o en consecuencia de constantes conciliaciones fracasadas.

En otros casos, la resistencia se da en movimientos sociales bajo objetivos NIMBY (no en mi patio trasero), lo anterior se estructura cuando la intención del movimiento es que el proyecto no se realice en su territorio de influencia, pero sí en lugares de terceras comunidades.

6.3 LA INJERENCIA DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL ARTICULADO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

La globalización en su concepción general ha sido desglosada a lo largo de capítulos anteriores entendiéndola como un proceso de constante evolución que genera transversalidad en todas las dimensiones del desarrollo, para el presente capítulo abordaremos principalmente el libro de Valentine Moghadam titulado *globalización y movimientos sociales* (2009). Al respecto, el escritor describió las relaciones generadas entre los movimientos sociales del feminismo, islamismo político y justicia global con la globalización. El análisis considera que los procesos de encuadramiento –es decir, los significados que se dan a la acción, la formación de identidades colectivas, las formas en que se presentan las cuestiones- son siempre importantes, pero se vuelven más conscientes y tácticos a lo largo del movimiento por la influencia de la globalización en ellos.

Moghadam sostiene que la globalización ha creado tanto agravios que motivan la protesta como oportunidades de movilización, dicha dicotomía se ha caracterizado por un conjunto diferenciado de políticas económicas, la difusión mundial de productos culturales y un proyecto político-militar de dominación, generado competencia y contención -incluso entre sus principales agentes y partidarios- y quejas y resistencia por parte de sus detractores.

Frente a la extraterritorialidad de la globalización, el autor argumenta que esta aporta nuevos e importantes recursos a los esfuerzos de movilización, y los movimientos pueden enmarcar sus reivindicaciones en términos que resuenan más allá de las fronteras territoriales, por lo que arguye que si bien los aspectos económicos, político-militares y culturales de la globalización han suscitado quejas y oposición, también ha proporcionado los medios para una rápida comunicación, coordinación, movilización y acción transfronterizas. En síntesis, para el autor es posible que los movimientos sociales adopten una forma transnacional cuando:

A) se presenten oportunidades mundiales de legitimación o crecimiento (es decir, de cultura mundial o de integración de la sociedad mundial) o

B) cuando la acción colectiva dentro de las fronteras nacionales/internacionales se ve obstaculizada o reprimida.

En ese sentido, es dable observar la aparición de continuos movimientos sociales, por lo que sus perspectivas y alcance dependerán de la combinación de oportunidades políticas, tanto nacionales como mundiales, así como de la fuerza de sus esfuerzos de movilización y encuadre. La globalización, por supuesto, presenta nuevas oportunidades para que los movimientos sociales se expandan a nivel transnacional, pero hacerlo dependerá de la elección estratégica del movimiento en cuestión y de la estructura interna de la oportunidad política. Por ello se concluye que para analizar las relaciones entre un movimiento social y la globalización es clave conocer las redes transnacionales que han asistido.

¿Y el factor violencia en los movimientos sociales?

El factor violencia en la aparición y desarrollo de los movimientos sociales se esgrime en algunos casos como herramienta de acción colectiva cuando las condiciones del contexto local no han permitido el escenario de flujos de conversación o la misma se encuentra caducada por las partes o factores externos. Retomando a Moghadam, pueden los movimientos sociales asumir métodos violentos para lograr sus objetivos cuando:

A) La represión estatal excluye formas abiertas de acción o protesta colectiva, es decir, cuando las autoridades estatales mediante la fuerza pública coartan los derechos a exigir cambios o implementar alternativas en los contextos de conflictos extractivos.

B) Los movimientos o redes interpretan la represión como debilidad o traición o como una oportunidad para ganar adeptos a la causa.

C) Se puede recurrir a un marco cultural existente para justificar esas acciones, como en los casos de conflicto prolongado o grietas sin sanar.

Asimismo, el uso de la violencia en el contexto de conflictos extractivos puede aparecer cuando dentro de los actores involucrados se relacionan grupos al margen de la ley que tienen intereses en la renta ilegal de los recursos no renovables, al respecto puede estudiarse a Ortiz-Riomalo & Rettberg (2018) o Ciro Rodríguez (2018). No obstante, la generalidad permite observar que los movimientos sociales no toman las vías de hecho como norma general de sus acciones colectivas, es decir, no se constituyen en grupos violentos por cuanto no desvarían su objetivo por el cual aparecieron en pro de exigencias por derechos ante un Estado.

6.4 LA GLOCALIZACIÓN COMO CONVERGENCIA GLOBAL Y FRAGMENTACIÓN LOCAL

Finalmente, antes de proceder a la adecuación teórica dentro del caso de estudio se consideró pertinente compartir el concepto de glocalización por su relevancia académica; descrita por M. Paredes (2016) como la traducción local de las tendencias globales y la fragmentación producida por estas. A grandes rasgos el cambio de dinámicas en los conflictos derivados del sector minero-energético proviene de la adopción de tendencias globales aplicadas a las particularidades locales.

En el artículo citado se narra la conflictividad social en Perú derivada de proyectos mineros, en particular se explica el concepto de la glocalización bajo tres supuestos: I) los cambios tecnológicos dentro de la industria minera han llevado a una extensión geográfica cada vez mayor de las operaciones mineras, llegando a pequeñas localidades donde la industria nunca había llegado antes, II) la centralidad de la industria en la economía del país ha resultado en un nexo institucional directo y en un conflictivo contrapunto entre las comunidades mineras dispersas y las agencias del gobierno central y III) las comunidades rurales que se oponen a las empresas mineras transnacionales se han aliado a las redes transnacionales de activismo que inyectan recursos de movilización y facilitan la cobertura de los medios internacionales.

Para el caso de estudio en el departamento de la Guajira Colombia consideramos que dichos tres supuestos deben evaluarse aplicado a las peculiaridades de la conflictividad interna y añadir elementos que generan nuevas hipótesis en un intento de comprensión del asunto.

6.5 SOBRE LOS MOVIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – COLOMBIA

Antes de adecuarse al caso de estudio es pertinente contextualizar al lector sobre la ubicación en términos geográficos dentro de la cual se describirá el fenómeno objeto de estudio, acorde a Palmaroza, 2017:

El departamento de la Guajira se encuentra al en el extremo norte de Colombia, con una superficie de 20.848 km², limita por el norte con el mar Caribe, por el este con el mar Caribe y la República Bolivariana Socialista de Venezuela, por el sur con el Departamento del Cesar, y por el oeste con el Departamento del Magdalena y el mar Caribe. El departamento está conformado por 15 municipios que se encuentran distribuidos en tres zonas: Alta Guajira, en el Norte, conformado por: Uribia, Manaure, Maicao y Albania; Media Guajira: Riohacha, Dibulla y Hatonuevo y el Sur de la Guajira: Barrancas, Fonseca, Distracción, Villanueva, Albania, San Juan, Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, cada una con características ecosistémicas predominantes. La Alta Guajira, se sitúa en el extremo peninsular, es semidesértica, de escasa vegetación, donde predominan los cactus y cardonales; y algunas serranías que no sobrepasan los 650 m sobre el nivel del mar. La segunda región abarca la parte central del departamento, de relieve plano y ondulado, y un poco menos árido; predomina el modelado de dunas y arenales. La tercera región, corresponde a la Sierra Nevada de Santa Marta y a los montes de Oca; es más húmeda, de tierras cultivables y posee todos los pisos térmicos. Son extensas y llamativas las planicies semidesérticas y las dunas cerca al mar.

La cuenca del Rio Ranchería (su principal fuente hídrica) está ubicada en la jurisdicción de los municipios de San Juan del cesar, Fonseca, Distracción, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Manaure y Maicao con una superficie de 4.070 Km² de extensión.

En la cuenca del Río Ranchería se realiza la actividad minera de carbón, de especial importancia para el abastecimiento del agua teniendo en cuenta que se encuentra ubicada en nueve de los quince municipios que conforman el departamento, las acciones en este cuerpo de agua puede afectar sustancialmente el acceso y la calidad del recurso hídrico.

De acuerdo a Giraldo (2022) en esta península habitan más de 818.695 habitantes en una superficie de 20.669 km². El 51% de la población se encuentra en áreas rurales en las que las condiciones de pobreza son del 90%. En La Guajira habita el 20% de la población indígena del país, en su mayoría integrante de la etnia wayuu que corresponden al 44,82% de la población del departamento, mientras el 13,89% se auto-reconoce como afrocolombiana. El gran resguardo wayuu ubicado entre la media y alta Guajira cuenta con unas características predominantemente desérticas y con algunas coberturas de bosque seco tropical en el que se encuentran numerosos asentamientos rurales dispersos, denominados rancherías.

Frente a este territorio de riquezas y controversias se debe entender que el concepto ligado a sus raíces para la comunidad indígena dista del ocasionado en las ciudades. Para estos el territorio se concibe como un espacio vital, sin el cual la comunidad (*y por ende los individuos*) no puede existir. Para los pueblos indígenas el territorio es VIDA y les fue otorgado desde el origen. Por lo tanto, tradición, historia, comunidad y territorio son uno solo (Villafaña, 2005). Es determinante tener presente a lo largo del escrito dicha concepción por cuanto esta engloba una serie de aspectos económicos, sociales y políticos. Es la identificación natural de las comunidades ante el resto de habitantes, el componente naturaleza y los símbolos ancestrales que lo componen hacen que su movilización a otros territorios por factores externos cause gran conflictividad social.

Si bien el objeto de este trabajo no pretende escudriñar los factores que pudiesen considerarse de origen frente a la conflictividad social presentada, de forma concisa se señala que un gran

iniciador del auge de movimientos sociales en la Guajira corresponde a la extracción del carbón, ello en respuesta al cuarto objetivo específico de esta monografía. Dichas actividades extractivas se iniciaron en el sur durante la década de 1970, luego de que el área carbonífera fuera explorada de manera casi sistemática desde los años cuarenta y durante la década siguiente. Con el objeto de calcular sus reservas fue dividida en tres áreas: Zona Norte, Zona Central y Zona Sur, las dos primeras ubicadas en La Guajira, la tercera situada desde el sur de este departamento hasta el centro del departamento del Cesar. (Palmaroza, 2017).

Asimismo, el potencial minero-energético ha generado proyectos concesionados en las costas del mar caribe desde 1974 para extracción de gas natural en los campos Chuchupa, Ballena y Riohacha; la exploración de hidrocarburos en área continental y costa afuera a través de empresas como la petrolera estatal turca Turkish Petroleum y a la firma de exploración MKMS Enerj, Petrobras, Colpan Oil & Gas LTD y a la Drummond Energy. Al sur de La Guajira está la mina a cielo abierto Cerrejón Limited que es considerada la más grande de Latinoamérica. Esta mina extrae carbón hace más de 40 años y lo exporta por Puerto Bolívar tras atravesar en ferrocarriles el gran resguardo wayuu. Finalmente y sobre el recurso del sol y aire se establece que la demanda energética en el país pretende a 2031 cubrir el 20% de dicha demanda energética a través de la instalación de 65 parques eólicos en un área de 45 mil hectáreas y en menor medida construcción de parques solares fotovoltaicos de acuerdo a lo determinado por la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME-, quien la estima como una zona de alta radiación solar con ventaja de la geolocalización (ecuatorial) para producir energía los 360 días al año (Giraldo J. 2022).

Para el caso en estudio, los movimientos sociales que han surgido no requieren nombre u organización particular, la suma de los intereses comunes en pro de la defensa de los valores culturales y cuestiones medioambientales significan estandartes suficientes para mantenerse en

pie de lucha utilizando los mecanismos permitidos por ley, sin tener los elementos clásicos de violencia y fuerza característicos del siglo anterior.

Lo más importante es el mantenimiento del interés de protección general hacia sus intereses y tratar de sobreponerlos a los de los oponentes en base a razones culturales y económicas con un alto sentido social. Adicional al elemento de resentimiento que se observa en una simple protesta, en los movimientos sociales se mantiene una constante incertidumbre y se dinamiza la solidaridad entre todos los asociados y se facilitan los escenarios para adherir nuevos integrantes desde todas las aristas.

Otra característica fundamental de los movimientos sociales es su composición: estas agrupaciones generalmente no distinguen entre razas, condición económica, religión, origen, por esto es fácil observar que en una marcha pacífica contra el presunto desvío del arroyo Bruno por parte de la multinacional CERREJÓN para explotar el fondo del arroyo y seguir cumpliendo la meta de 35 millones de toneladas por año se encontraran personas de la etnia Wayuu, asalariados, líderes comunales, ambientalistas, pobladores urbanos, ONGs, campesinos (García M, 2017).

Esta multiplicidad de actores sale a las calles por un objetivo común que es impedir la presunta desviación del arroyo Bruno por considerarlo como una acción que acarreará consecuencias medioambientales y culturales para la población aledaña entendiendo que gran parte de esa zona de la península Guajira se encuentra habitada por la etnia más grande indígena de Colombia como lo son los Wayuu.

En el departamento de la Guajira, y más especialmente en la zona norte de este, han surgido diferentes movimientos sociales con miembros originarios de la comunidad Wayuu, con autonomía y utilización de medios de defensa diversos. No es objeto del presente estudio identificarlos y definirlos por cuanto la heterogeneidad que se presenta dejaría en un lugar común el objetivo de esta monografía. Sin embargo, el hoy autor es nacido y residente de la

capital del departamento de la Guajira y pese a que se solicitó por diversos medios una serie de entrevistas a líderes de la etnia Wayuu para un estudio de la propia cosmovisión frente a los conflictos minero-energéticos surgidos, en varias oportunidades se negó dicha posibilidad atendiendo razones de seguridad.

Se considera entonces que dichas razones no son una simple excusa de los miembros de las comunidades a dar su punto de vista, contrario sensu, en los procesos de consulta previa (*que suelen incluir compensaciones*) se ha generado una serie de disputas internas entre las mismas comunidades Wayuu. Utilizando estrategias desde la subdivisión de las mismas familias para aumentar precio por terrenos e inclusive el desplazamiento entre estos y por terceros por vías de hecho, buscando conseguir mayores extensiones y así una compensación mayor de las multinacionales. Fenómeno que ha sido ampliamente reseñado por investigadores⁵ y que dificulta una aproximación a los miembros individualmente considerados.

No obstante, lo anterior no fue óbice para obtener relatos de primera mano pertinentes a la presente investigación. En específico, el autor considera necesario citar las principales acciones desarrolladas por los movimientos aducidas por sus miembros Wayuu y que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Acción desplegada	Justificación
- Cierre de vías nacionales y/o vía férrea del tren de la empresa Cerrejón.	Detallan que es su principal herramienta para ejercer presión a las empresas multinacionales y entes territoriales por su alto impacto negativo en términos económicos y sociales⁶.

⁵ David G. Tensión entre indígenas wayuu y empresas eólicas en La Guajira, 23 de junio de 2023. Recurso disponible en: <https://www.opendemocracy.net/es/tension-indigenas-wayuu-empresas-eolicas-guajira-colombia/>

⁶ Al respecto puede consultarse entre otras:

- <https://www.elheraldo.co/la-guajira/2016/06/03/los-wayuu-se-toman-la-via-ferrea-para-sumarse-a-la-protesta-nacional/>

- Movilizaciones, mítines y marchas en las cabeceras municipales.	Aducen que a través de las movilizaciones intentan crear conciencia a las comunidades vecinas ⁷ .
- Iniciativa jurídica consistente en acciones de tutelas, populares, reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho.	Señalan que han obtenido asesoramiento de fundaciones y movimientos de Bogotá y otras ciudades para pasar a las acciones en el escenario jurídico ⁸ .
- Gestión a través de autoridades nacionales para exigencia de derechos.	Comunican que, a través de entidades como la defensoría del pueblo y la procuraduría general de la nación, realizan acciones tendientes a la defensa de sus derechos ⁹ .
- Mesas de trabajo con los actores relacionados	Añaden que, a través de acciones de dialogo <i>-en ocasiones-</i> han logrado consenso referente a sus pretensiones con las entidades

-
- <https://www.tuuputchika.com/cerrejon-pide-poner-fin-a-los-seis-dias-de-bloqueos-en-via-ferrea-por-la-ong-nacion-wayuu/>

⁷ Para mayor información:

- <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/indigenas-wayuu-en-la-guajira-protestan-contr-el-gobierno-article-650057/>
- <https://diariodelnorte.net/laguajira/comunidades-wayuu-convocan-a-movilizacion-en-riohacha-en-contr-de-los-desalojos/>
- <https://www.colombiainforma.info/movilizaciones-sociales-en-la-guajira-rechazan-locomotora-minera-de-santos/>
- <https://congresodelospueblos.org/comunicado-requerimientos-del-movimiento-social-sumaain-wayuu-comunidades-de-territorios-asentamientos-ancestrales/>

⁸ Véase:

- <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/colombia-ind%C3%ADgenas-interponen-tutela-para-que-las-empresas-de-energ%C3%ADa-e%C3%B3lica-respeten-sus-derechos/>
- <https://www.semana.com/economia/articulo/energia-renovable-en-la-guajira-que-esta-pasando-con-los-proyectos/691484/>
- <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>
- <https://elpais.com/america-futura/2023-05-14/el-viento-de-la-transicion-energetica-lleva-disputas-a-la-guajira-colombiana.html>

⁹ In extenso puede revisar:

- <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/suspenden-proyecto-eolico-en-la-guajira-por-no-involucrar-debidamente-a-comunidades-wayuu-3045076>

	estatales y empresas participantes antes de proceder con otras vías de hecho.
--	---

Dichos relatos coinciden en su mayoría con el carácter globalizador de los movimientos sociales que se ha detallado en los antecedentes de la investigación. Ello obedece a criterio del autor *-entre otras razones-* a que las acciones indistintamente del lugar de ocurrencia, recurren a estrategias que generen el mayor impacto en el menor tiempo posible, en razón a la espontaneidad de los movimientos y la carencia de fuerza para su mantenimiento prolongado en el tiempo. De esta forma se realizan simultáneamente acciones de difusión directa e indirecta, es decir, para el primero configurado en intercambios personales y el segundo *-entre otros-* a través de redes sociales y medios de comunicación.

En las diversas acciones realizadas y citadas en medios noticiosos en precedencia, se avizora que, a través de los años, la experiencia logró generar cambios de las estructuras político-institucionales, convergiendo las mismas en decisiones mayoritariamente respaldadas por la rama judicial, tal como puede consultarse en sentencias T-302/17 y 172/19 de la Corte Constitucional.

Ahora, dentro de los posibles orígenes y/o causas de la motivación de los movimientos sociales en el contexto globalizado resulta pertinente citar a Saade (2013), en el cual se detallan los más recurrentes en México, Perú y Colombia relacionados al: i) impacto ambiental; ii) problemas territoriales, ligados en muchos casos a la falta de consulta previa e informada; iii) violación de los derechos humanos; iv) falta en el cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (RCS) y v) a una combinación de las citadas causas sumada a la lucha por mayores beneficios económicos. En particular, señala el autor para el caso colombiano que, dentro de la causal de impacto ambiental, se configura porque las mineras se han establecido frecuentemente en zonas de extrema pobreza y junto a comunidades donde la agricultura, la

pesca y la ganadería han sido la principal fuente de recursos por décadas. Añade que, la industria minera requiere de cantidades extraordinarias de agua por lo que muchas comunidades han sufrido la escasez de este recurso no sólo para desarrollar sus actividades económicas sino también para satisfacer sus necesidades básicas de agua potable. Lo anterior ha generado un gran descontento entre la gente por las precarias situaciones en que viven. También se muestran casos en que las poblaciones disponen de agua, pero con elementos tóxicos. Incluye que, las fuentes de contaminación se han dado principalmente de dos formas: cuando accidental o deliberadamente se liberan residuos de sus operaciones hacia cuencas, ríos, lagunas, napas subterráneas etc., es decir hacia las fuentes de los recursos hídricos y cuando las compañías mineras transportan los residuos tóxicos. Sobre el ítem de problemas territoriales, señaló in extenso el autor que, debido a las fuertes entradas de inversiones extranjeras, el número de nuevos proyectos mineros o ampliaciones a los ya existentes ha conducido a una mayor demanda por territorios para ser explorados y/o explotados. Colombia *-por ejemplo-* ha experimentado el mayor número de conflictos territoriales si se compara con México y Perú. Lo anterior lo explica Saade por el hecho de que Colombia ha desarrollado su minería más intensivamente en la última década por lo que las disputas por tierras y el desplazamiento de las poblaciones, causa inicial de muchos conflictos, son más recientes en comparación con México y Perú.

Respecto a los conflictos relacionados con las violaciones a derechos humanos, aduce el autor que, Colombia vive actualmente el mayor número de conflictos, comparándolo con México y Perú, provocados por violaciones a los derechos humanos vinculados a la disputa por territorios. En el mismo menciona que la presencia de paramilitares y guerrillas ha propiciado diversos actos de violencia en Colombia. En los casos expuestos también se mencionan diferentes actos de violencia como saqueos, maltrato, hostigamiento, hacinamientos, amenazas y secuestros

selectivos, entre otros, que han estado presentes ante las negativas de las poblaciones afectadas por la imposición de proyectos mineros.

Finalmente, y bajo la causal de falta de cumplimiento de las políticas de responsabilidad social corporativa comunica el autor que, estas surgieron por la necesidad de propiciar un desarrollo de la minería de manera responsable y con el fin de mejorar las relaciones de las compañías mineras con las comunidades afectadas. Se trata de demostrar entonces que las ganancias mineras resultan en algo positivo para los principales involucrados y también para el país en su conjunto. Sin embargo, al ser estas políticas de adopción voluntaria, se dan casos en que, de acuerdo a su investigación, una vez iniciados los proyectos, las empresas no cumplen con los compromisos de RSC, desencadenando así serios conflictos.

Ahora, para la Guajira se ha logrado identificar a través del análisis bibliográfico y ejercicio comparado los siguientes ítems:

- Malinterpretación de la consulta previa como el espacio exclusivo para la puesta en conocimiento de los proyectos de minería y renovables, hecho que repercute en una baja participación del grupo indígena Wayuu en fases previas de los proyectos y en la interlocución con el Estado. De esta forma la política pública carece de aplicación práctica en el territorio.

Sobre esto, conviene profundizar que la labor del Estado no debería trasladarse al capital privado, por ende, la labor de socialización de transición energética es responsabilidad de las instituciones estatales en primer lugar, atendiendo el carácter de legitimidad que poseen frente a las comunidades. Siendo así, se evita la desconfianza que natural e históricamente deviene de las comunidades hacia los privados.

-Histórica desconfianza de los movimientos sociales Wayuu contra las instituciones estatales de orden local y nacional, hecho que desemboca en que, al momento de presentarse conflictos, la incidencia de estas últimas sea ínfima en la resolución de estos.

De ello emana con facilidad que además de las acciones en terreno, exista amplia capacidad para demandar judicialmente a las empresas participantes y a los mismos entes estatales a través de acciones constitucionales de tutela y/o populares. Cuestiones que impactan directamente en los procesos de consulta previa al extenderse su tratamiento y evidentes sobre costos por terceros. De esa misma forma, considera el autor que existe un componente de deuda heredada hacia las empresas desarrolladoras de proyectos de energías renovables producto de los mecanismos aplicados en conflictos entre las comunidades y los proyectos de minería preexistentes desde 1990. Es decir, los aprendizajes de las experiencias previas con multinacionales como Cerrejón, de cierta forma han generado en las comunidades una predisposición que dificulta los puntos de confluencia.

En particular, es dable destacar que de acuerdo a Conde (2017):

“Estudiosos como Özen y Özen (2011) han estudiado esta cuestión y utilizan el término "campos de acción estratégicos" para descubrir las interacciones de dos movimientos sociales contra dos minas de oro en Turquía. Llegan a la conclusión de que tanto los movimientos de resistencia como las empresas mineras aprenden de movimientos de resistencia anteriores; qué hacer, pero también, y de manera crucial, qué no hacer. Svampa y Antonelli (2009) analizan la creciente resistencia en Argentina contra los proyectos mineros basándose en la difusión de información sobre dos proyectos mineros anteriores: el "efecto Alumbrera", que tuvo importantes repercusiones medioambientales, y el "efecto Esquel", en el que las comunidades se organizaron y construyeron redes territoriales locales y regionales de movilización e intercambio de información”.

Es así que la autora entiende las alianzas *transescalares* entre los distintos niveles de lo local, regional y nacional entre sujetos, como, por ejemplo, cuando los movimientos sociales saltan escalas relacionándose con diferentes actores nacionales y mundiales, como ONG, científicos o abogados, lo que les permite ampliar la percepción del alcance del conflicto. Se dan cuenta entonces que, en muchas ocasiones, no es solo un problema local, sino el resultado de los marcos normativos regionales y nacionales y de su débil posición dentro de la dinámica geopolítica de mercado del capitalismo global, en todo caso, la cultura, las narrativas locales y los valores de las comunidades siguen estando presentes en estas alianzas.

Añadiendo que, atrás quedó la antigua tesis en la que se enmarcaba la conflictividad entre Estado, empresa y sociedad civil (Revesz y Diez 2006), atendiendo que en la coyuntura el Estado se entiende en niveles locales, regionales y nacionales, los cuales distan en su mayoría de coincidir en posiciones, misma concepción que se predica para lo denominado sociedad civil, en miras a su carácter tan heterogéneo y difícil de caracterizar e individualizar. Por lo que *-dentro de otras razones-* se contribuye a posiciones y coaliciones momentáneas de actores alrededor de propósitos contrapuestos a favor y en contra de la actividad minero-energética.

-Amplia disyuntiva en los mecanismos de compensación a las comunidades Wayuu en las que pertenecen los movimientos sociales, hecho que configura conflictividad entre diversos actores sociales y la capacidad de conciliación disminuye, en el mismo sentido, aumentan las vías de hecho inclusive en etapas previas a los procesos de consulta previa. A manera de ejemplo, en una de las conversaciones citadas en precedencia, se detalló que una familia con posesión de un terreno por el cual se realizaban obras de un proyecto de energía eólica, entró en negociaciones con la empresa a efectos de lograr una compensación justa, no obstante, terceros con base en intimidaciones iniciaron acciones de despojo a efectos de quedarse con la compensación, fenómeno que sin necesidad de nombres se repite en el día a día de la

comunidad. También, se comentó que contrario a lo popularmente consignado, las poblaciones indígenas generalmente miran con buenos ojos los proyectos minero-energéticos al vislumbrarse oportunidades laborales más allá de los derechos de compensación. Dicho argumento coincide con fenómenos ocurridos en otras latitudes, por ejemplo, se cita el caso del del Santuario de Qoyllurit'i en Cusco, Perú así:

“(...) Este caso muestra, además, otra circunstancia presente en los análisis de otros conflictos mineros. En muchos casos es la población más directamente involucrada es la que tiene las más grandes expectativas de beneficio de la actividad extractiva (De Echave y Diez 2013) mientras que son los pobladores de zonas vecinas, pero no directamente involucradas, quienes tienden a considerarse como los principales afectados por la actividad minera, por cambio en los modos de vida, por la reconfiguración de vías de acceso, por los efectos ambientales de la actividad extractiva, entre otros factores. En este caso, son justamente los comuneros de Mahuayani quienes han identificado zonas potencialmente ricas en yacimientos mineros ubicadas en sus propios terrenos comunales los que solicitan las concesiones mineras (ver también Hirsch 2017) en tanto que la oposición proviene de organizaciones que no tienen una presencia permanente en el área, no son propietarias de la tierra ni la usufructúan de forma agropecuaria. El CNP y la Hermandad, los principales opositores de la minería en la zona, se resisten al ver amenazado el Santuario, la razón de ser misma de la peregrinación que sería fuertemente afectada por actividades mineras en sus inmediaciones. De esta forma, las dinámicas de posicionamiento de las distintas organizaciones de la sociedad civil se alinean de acuerdo a las expectativas de beneficio y perjuicio que estas tienen y que están vinculadas con las distintas formas en que se articulan estas con relación a las zonas de posible explotación minera.

Es importante señalar que, en estos conflictos, de manera similar a los conflictos alrededor de la gran minería, el Estado no tiene una presencia fuerte. Con excepción del municipio, los

demás agentes involucrados tienen sus sedes en la ciudad de Cusco y en Lima por lo que son lejanos al conflicto. Esta situación hace que este sea aún más local, no obstante, el principal escenario de las movilizaciones del CNP haya sido no tanto el área directamente en disputa como la ciudad de Cusco. Por añadidura, el Estado emerge como heterogéneo y múltiple en sus intereses e instituciones, lo que facilita que sus políticas o acciones resulten contradictorias: el Ministerio de Cultura promueve áreas intangibles desde su división de paisajes culturales, alineándose con quienes se oponen a las concesiones; el Ministerio de Energía y Minas, si bien promueve la inversión, respeta las áreas ya excluidas pero es inflexible en su oposición ante la posibilidad de ampliarlas; el municipio distrital se muestra en una posición de defensa territorial frente a la expansión de las concesiones y el gobierno regional, jugando al apoyo político a la población en respuesta a las masivas movilizaciones, respalda las agendas del Consejo de Naciones Peregrinas. De esta forma, distintas instituciones estatales que tienen fines diversos no sólo se articulan de distintas formas a las tensiones provocadas por los proyectos mineros, sino que, al hacerlo, contribuyen a llevarlas hacia mayores y más visibles conflictos”. (Subrayado fuera de texto).

De la misma manera Hielscher, Wittmayer y Dańkowska (2022) aducen que:

“(...) Los marcos de acción colectiva desarrollados por los grupos anti carbón comenzaron a encajar con discursos más amplios sobre el cambio climático debido a su mayor resonancia cultural. Las prácticas escalares intensifican así la política de los combustibles fósiles al vincularlas a movimientos climáticos nacionales e internacionales más amplios. Más recientemente, los objetivos de política climática nacional se han instrumentalizado en casos judiciales y procesos de solicitud de planificación para detener proyectos locales de combustibles fósiles (mientras que las solicitudes de planificación anteriores se combatían principalmente por motivos locales, por ejemplo, el ruido) en Reino Unido, los Países Bajos y Polonia”.

De lo expuesto, es palmaria la coincidencia aplicada al caso en concreto, dentro del cual muchas organizaciones y/o movimientos sociales por fuera del territorio directamente afectado son las que influyen a las comunidades directamente afectadas a efectos de ejercer sus derechos, lo cual en ocasiones contraría sus iniciales pretensiones en pro del desarrollo de los proyectos.

Como corolario, resta reseñar la posición de Conde (2017) al sostener sobre el ciclo de vida del proceso extractivo y la conflictividad social:

“Los conflictos mineros son causados por impactos ambientales y sociales, falta de participación en la toma de decisiones, falta de confianza en las empresas mineras y autoridades, y compensación insuficiente por los agravios sufridos. Sin embargo, no todas las comunidades se resisten a la minería. Aquellas que tienen más probabilidades de resistir perciben una amenaza a su bienestar o sustento, lo que puede depender de la etapa del ciclo de vida de la minería, el momento de percepción de la amenaza, el contexto local, la ubicación del proyecto, la conducta y reputación corporativa, el commodity (por ejemplo, uranio, carbón), el acceso a la información, la capacidad de organizarse y la creación de alianzas”.

Visto así, los continuos periodos de protestas pueden resultar en reformas políticas considerables, o incluso, dejan rastros, aunque fracasen en sus objetivos finales. En específico, dichas huellas son acumulativas en el trasegar y ayudan a producir nuevas manifestaciones por cuanto estas no suelen ser esporádicas o descoordinadas, todo lo contrario, dependiendo la temporalidad y/o circunstancias coyunturales retoman importancia y pueden calar más en la sociedad.

En síntesis, y en respuesta a la pregunta problema y objetivo general del presente trabajo investigativo, se podría concluir que el carácter globalizador de los movimientos sociales surgidos a partir de los conflictos minero-energéticos en la Guajira, arroja elementos de difusión y movilización a través de diferentes redes sociales, las cuales permiten a las comunidades

interactuar directamente y añadirse mediante formas de protesta, que se alimentan de escenarios sucedidos en otras latitudes globales.

También, las dimensiones económicas, políticas y culturales de la globalización estudiadas en el marco teórico de la investigación, devienen en oportunidades que generan inconvenientes que a su vez contribuyen a una serie de acciones colectivas que traspasan fronteras entre países. En el mismo orden, la conceptualización de globalización como un proceso complejo en el que el movimiento de capital, personas, organizaciones, movimientos e ideas adquiere una forma cada vez más internacional, desarrollada a su vez por los avances en redes sociales a través de internet, inducen a las dinámicas globales de oportunidades políticas y estructuras de movilización con mayor rapidez y cohesión. Se ha observado como dichos movimientos se han valido de los avances tecnológicos del internet (*con su influencia en la globalización*) y su capacidad de amplitud para sus propios fines, definiéndose como un medio por el cual se sostienen identidades colectivas y, además, la procreación de unidades que desafían el statu quo de las instituciones estatales. Los movimientos sociales, en definitiva, han variado en su contestación a los desarrollos de la globalización en función de las infraestructuras de recursos, los contextos políticos y su capacidad para traducir los modelos comparados de experiencias globales a las instituciones locales.

¿Y el potencial de energías renovables en la Guajira?

El actual tópico imperante en la región se configura en torno al potencial energético en renovables existente en la Guajira a través de dos recursos inagotables: el viento y el sol. Ambos con unos niveles de suficiencia que invitarían a hacer de esta una región con gran recepción de capital privado para su producción a gran escala, desafortunadamente de esas grandes iniciativas configuradas en las subastas del gobierno nacional en fechas 2019 y 2021, hoy solo se avizora un panorama de desinversión e incertidumbre que no cesa.

En particular y a modo gráfico se informa al lector que, para las anualidades anteriormente citadas, el gobierno nacional de Colombia creó una figura denominada subasta, por medio de la cual capitales extranjeros y generadores y comercializadores de energía nacionales participaban (*de forma obligatoria en algunos casos*) para la adquisición de áreas y recursos en las cuales desarrollar proyectos energéticos a partir de las fuentes renovables provenientes del viento y del sol en el departamento de la Guajira principalmente.

Recuérdese que, la Guajira es clave para el crecimiento de la energía eólica en Colombia. Según fuentes oficiales, se proyectan 31 parques eólicos en los próximos 3 años, junto con nuevas líneas eléctricas de alta tensión y otra infraestructura necesaria. Además, con iniciativas en etapas tempranas de planeación, se espera construir más de 40 parques eólicos a 2034, representando una capacidad instalada de más de 8 000 MW¹⁰.

Aquellas iniciativas arrojaron en principio un auge por parte del capital privado en la puesta en marcha de más de 15 parques eólicos en esta región. No obstante, la realidad a la fecha de suscripción de este escrito indica que el avance de los proyectos se puede sintetizar así¹¹:

¹⁰ Para mayor información puede consultarse las cifras de la UPME: <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Registro.aspx>

¹¹ Extraído de: <https://camaraguaajira.org/como-van-los-proyectos-de-energias-alternativas-en-la-guajira/>

PROYECTO	PROMOTOR	MEGAVATIOS (MW)	MUNICIPIO	INVERSION (MILLONES)	ESTADO (ENERO 2023)
Parque Beta	Edpr	280	Uribe - Maicao	US\$ 280,50	Ejecución del 33,52%. Atraso de 816 días, equivalente a 66,48%.
Casa Eléctrica	AES	180	Uribe	\$176,60	Ejecución del 20,82%. Atraso de 1026 días. No presenta avances de construcción.
Parque Alpha	Edpr	212	Maicao	US\$212,40	Ejecución 25,31%. Atraso de 816 días, equivalente al 74,69%.
Camelia	Celsia	250	Uribe		Ejecución del 48,16%. Atraso de 114 días, equivalente al 10,66%.

Acacia 2	Celsia	80	Maicao	US\$80,10	Ejecución 12,90%. Atraso de 275 días, equivalente al 44,29%.
Apotolorrú	AES	75	Uribe	US\$75,10	Ejecución 21,09%. Atraso de 967 días, equivalente al 75,31%.
Chemesky	Enel	100	Uribe	US\$100,18	No se encuentra información
Tumawind	Enel	200	Uribe	US\$200,37	No se encuentra información
Windpeshi	Enel	200	Maicao - Uribe	US\$200,37	Ejecución del 58%. Atraso de 783 días, equivalente al 42%.
Carrizal	AES	195	Uribe	US\$195,36	No se ha recibido información
Irraipa	AES	99	Uribe	US\$99,18	No se ha recibido información
El Ahumado	Enerfin	50	Riohacha	US\$50,09	Se encuentra en Fase 2
Guajira I	Isagen	20	Uribe	US\$20,04	En operación
Wesp01	Isagen	12	Uribe	US\$12,02	No se encuentra información
EO200i	EPM	200	Uribe	US\$200,37	No se encuentra información
Guajira II	Isagen	370	Maicao	US\$372,68	No se encuentra información
Total		2.525		US\$2.525	

Más allá de las posibles causas que puedan originar tales atrasos (*conflictividad social por el territorio, exigencias económicas como compensación, licencia ambiental/consulta previa*) y al margen del objeto de la presente investigación, las reflexiones finales deberán estar necesariamente entrelazadas toda vez que, tanto las operaciones de minería a cielo abierto y las actividades de energías renovables, pasan por utilización de territorios constitucionalmente protegidos y en los que se edifican un sin número de conflictos descritos a lo largo del presente.

7. CONCLUSIONES

Al margen de lo ampliamente expuesto, no es otra la intención del que escribe que generar una reflexión sucinta sobre la intencionalidad de los movimientos sociales surgidos en el departamento de la Guajira dentro de los procesos de minería a cielo abierto llevados a cabo por el capital privado desde 1990 a la fecha. En específico, las experiencias globales citadas a lo largo del proveído dan cuenta del sinnúmero de estrategias utilizadas para la valía de los derechos de las comunidades minoritarias en contextos de conflictividad social por parte de las comunidades Wayuu, la replicación de acciones en terreno y cómo el carácter globalizador de los movimientos sociales surgidos en esta región hace que se nutran (*sin existir de forma comprobada nexos entre estas*) de una combinación de acciones que en no pocas ocasiones genera la necesidad del dialogo entre la multiplicidad de partes.

Adicionalmente, es dable tener de presente que, las vías de hecho indistintamente del país, la lengua o la cultura, son las acciones por excelencia de exigencia de derechos en las sociedades, y en particular, las relacionadas con conflictos minero-ambientales. Ello por cuanto genera un impacto inmediato que requiere la intervención de los organismos estatales y en no pocas ocasiones el actuar de las empresas afectadas en su operación.

Dicho de otro modo, las acciones descritas a lo largo del proyecto coinciden en la lucha combinada de herramientas de presión, que, en ocasiones, logra mantenerse a través del tiempo según el impacto de las peticiones y la gestión de entidades y capital privado.

Finalmente, y si bien no es el objeto del presente trabajo de grado, se observa con especial necesidad la expedición de una ley para la consulta previa, dentro de la cual se debe establecer en forma primaria el papel de los actores participantes y regular la distribución en términos de compensaciones. Esto por cuanto existe multiplicidad de vacíos que han sido suplidos por la jurisprudencia, tema que a la fecha de este escrito permanece en incertidumbre jurídica para el

capital con intención de invertir en proyectos renovables en la región e inclusive para los proyectos asignados por subasta en años recientes.

Recuérdese entonces que dicho potencial regional analizado en precedencia se encuentra ampliamente estancado y con un panorama más bien desesperanzador, por lo que las posibilidades de desarrollo de los recursos renovables en la parte norte del departamento de la Guajira dependen en gran medida a un dialogo vinculante y que priorice el trámite expedito para las crisis prominentes de energía y gas que se avizoran en el país.

Por último, lamenta el autor no poder reseñar las técnicas e instrumentos de investigación consistentes en entrevistas con identificación de personas, lo cual, no fue óbice para dimensionar el contexto de las problemáticas que conllevan un componente de violencia y/o amenaza difícil de delimitar.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ali, S.H., Grewal, A.S., 2006. The ecology and economy of indigenous resistance: divergent perspectives on mining in New Caledonia. *Contemp. Pac.* 18, 361–392.
- Andrade, V. M. (2010). Globalización y política: Las posibilidades de una esfera pública global. *Sociogénesis, Revista Electrónica de Sociología*, 3. Recuperado el 20 de junio del 2018, en <http://www.uv.mx/sociogenesis>.
- Arellano-Yanguas, J., 2011. Aggravating the resource curse: decentralisation, mining and conflict in Peru. *J. Dev. Stud.* 47, 617–638.
- Bauman, Z., 1999. *La cultura como praxis*. Paidós.
- Barrantes, R., 2005. Minería, desarrollo y pobreza en el Perú: o de cómo todo depende del cristal con que se mire. In: Barrantes, R., Záratey, P., Durand, A. (Eds.), *Te quiero pero no: minería, desarrollo y poblaciones locales*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 17–79.
- Bebbington, A. (2007b). Social movements and the politicization of chronic poverty. *Development and Change*, 38(5), 1–27.
- Bebbington, A., 2012. Underground political ecologies: the second annual lecture of the Cultural and Political Ecology Specialty Group of the Association of American Geographers. *Geoforum* 43, 1152–1162.
- Bridge, G. (2004). Mapping the bonanza: Geographies of mining investment in an era of neoliberal reform. *The Professional Geographer*, 56(3), 406–421.
- Brown, Mary Ellen. 1994 *Soap Opera and Women's Talk: The Pleasure of Resistance*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Carbonell, M. (2009), Globalización y derecho: algunas coordenadas para el debate. En Carbonell M, Vázquez R (Ed), *Globalización y derecho*. Ecuador, Ministerio de justicia y derechos humanos.

- Castells, M. (1999), Globalización, Identidad y Estado en América Latina, disponible en: https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1266426228.globalizacion_castells.pdf.
- Ciro Rodríguez, Estefanía. 2018. “‘Ni guerra que nos mate, ni paz que nos oprima’: incursión petrolera y defensa del agua durante las negociaciones y firma de la paz en el sur de Colombia”. Colombia Internacional (93): 147-178. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.06>
- Conde, M., 2017. Resistance to mining. A review. Ecol. Econ. 132, 80–90.
- Conde, M., Le Billon, P., 2017. ¿Por qué algunas comunidades se resisten a los proyectos mineros mientras que otras no? The Extr. Ind. Soc 4, 681–697. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2017.04.009>.
- Cust J, Mihalyi D. 2017. “La maldición de los recursos”, Revista finanzas y desarrollo, FMI.
- Della Porta, Donatella (2014) (Ed). “Methodological Practices in Social Movement Research” Oxford University Press.
- Della Porta, D., & Diani, M. (2006). Social Movements: An Introduction. Blackwell. Retrieved from: <http://ludwig.lub.lu.se/login?url=http://search.ebscohost.com/ludwig.lub.lu.se/login.aspx?direct=true&db=cat02271a&AN=atoz.ebs1036508e&site=eds-live&scope=site>
- Dietz, Kristina. 2018. “Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa”. Colombia Internacional (93): 93-117. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.04>
- García, Martha Cecilia V.: Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000-2015. GLOCON Country Report, Nr. 1, Berlin/Bogotá: GLOCON&CINEP/PPP, 2017.
- Giraldo J. 2022. Disputas socio espaciales a partir de la proyección de explotación de carbón en la guajira. Estudio de caso de la comunidad asentada en el corregimiento de Cañaverales - San Juan del Cesar. Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia.

- Hinojosa J. 2019. Troubled winds from the South: The impact of large-scale wind energy projects on indigenous communities in Oaxaca. Lund University Centre for Sustainability Studies.
- Hollander, J.A., Einwohner, R.L., 2004. Conceptualizing resistance. *Sociol. Forum* 19, 533–554.
- Horowitz, L., 2002. Daily, immediate conflicts: an analysis of villagers' arguments about a multinational nickel mining project in New Caledonia. *Oceania* 35–55.
- Horowitz, L.S., *The Extractive Industries and Society* (2018), <https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.05.004>
- Johnston, H. 2014. “Whats is a social movement” Cambridge, Polity Press.
- Kirsch, S., 2014. *Mining Capitalism: The Relationship Between Corporations and Their Critics*. University of California Press.
- Klare, M.T., 2001. *Resource Wars*. Metropolitan, New York.
- Kolins R, Roberts K, Soule S (Eds). “The Diffusion of Social Movements: Actors, Mechanisms, and Political Effects” Cambridge University Press.
- Lawrence, R., *The Extractive Industries and Society* (2018), <https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.05.008>
- M. Paredes, *The glocalization of mining conflict: Cases from Peru*, *Extr. Ind. Soc.* (2016), <http://dx.doi.org/10.1016/j.exis.2016.08.007>
- McAdam, D., Tarrow, T., Tilly, C., 2001. *Dynamics of Contention*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Moghadam, Valentine M. *Globalization and Social Movements: Islamism, Feminism, and the Global Justice Movement*. MD: Rowman and Littlefield, 2009. 168pp.

- Mora Cortés, A. (2009). Globalización y política: aproximaciones al Estado y el nuevo (des)orden global. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS)
- Muradian, R.,Martinez-Alier, J., Correa, H., 2003. International capital versus local population: the environmental conflict of the Tambogrande mining project, Peru. Soc. Nat. Resour. 16, 775–792.
- Ortiz-Riomalo, Juan Felipe y Angelika Rettberg. 2018. “Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo XXI en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano”. Colombia Internacional (93): 17-63. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.02>.
- Palmaroza, E. 2017. “Agua, territorio y desarrollo, en la desviación del arroyo bruno en la guajira, Colombia. Análisis del impacto del agua y el territorio en las comunidades del área de influencia de la extracción minera de carbón en el Cerrejón, por la desviación del arroyo Bruno, en la cuenca del rio Ranchería, Departamento de La Guajira. (2010-2016). Universidad Santo Tomas De Aquino”.
- Perreault, T., 2013. Dispossession by accumulation? Mining, water and the nature of enclosure on the Bolivian Altiplano. Antipode 45, 1050–1069.
- Revesz, Bruno, y Alejandro Diez. 2006. “El triángulo sin cúpula (o los actores desregulados en los conflictos mineros)”. En *Perú Hoy, nuevos rostros en la escena nacional*, editado por Eduardo Toche, 49–88. Lima: DESCO.
- Saade, M. 2013. “Desarrollo minero y conflictos socioambientales Los casos de Colombia, México y el Perú”. CEPAL.
- Sabine Hielscher, Julia M. Wittmayer, Alicja Dańkowska, Social movements in energy transitions: The politics of fossil fuel energy pathways in the United Kingdom, the Netherlands

and Poland, *The Extractive Industries and Society*, Volume 10, 2022, 101073, ISSN 2214790X, <https://doi.org/10.1016/j.exis.2022.101073>.

-Salas Carreño, Guillermo y Alejandro Diez Hurtado. 2018. “Estado, concesiones mineras y comuneros. Los múltiples conflictos alrededor de la minería en las inmediaciones del Santuario de Qoyllurit’i (Cusco, Perú)”. *Colombia Internacional* (93): 65-91. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.03>

-Sampieri R, Fernandez C, Baptista M. 2010, “Metodología de la investigación”. 5ta Ed. México, Mc Graw Hill.

-Sousa, B. 2007, “Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas”. En Sousa B & Rodríguez C (Eds.), “El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita” *Anthropos*.

-TARROW, S. 1998. “Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics”. 3rd Ed. Cambridge, Cambridge University Press.

-Urkidi, L., 2011. The defence of community in the anti-mining movement of Guatemala. *J. Agrar. Chang.* 11, 556–580.

-Villafaña, D. 2005. Ordenamiento Territorial Ancestral. Lineamientos interculturales sobre el ordenamiento del territorio en la Sierra Nevada de Santa Marta. Consultado en: <http://www.uninorte.edu.co/extensiones/IDS/ponencias/PONENCIAS20AGOSTO2011/ordenamiento20territorial20indigena.pdf>